

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE, SEGÚN LOS CASOS, DEBERÁN PRESENTARSE JUNTO CON EL MODELO DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO:

- a) Documento público fehaciente que acredite la fusión, escisión o en su caso escritura que recoja el cambio de denominación o personalidad jurídica.
- b) Certificado de defunción del cedente y Registro de últimas voluntades.
- c) Documento de Adjudicación de Herencia o en su caso declaración de herederos "*ab intestato*", debidamente liquidado del impuesto de sucesiones y donaciones.
- d) Testamento y Certificado de Registro de Últimas Voluntades (en caso de no aportar Adjudicación de Herencia).
- e) [Acuerdo de Herederos](#) (en su caso).
- f) Contrato de compraventa debidamente liquidado de impuestos.
- g) Contrato de arrendamiento debidamente liquidado de impuestos.
- h) Certificado médico en caso de invalidez.
- i) Mantenimiento de terceros, documento que habilita al cobro de la ayuda, cumplimentado, según formulario destinado al efecto.
- j) Otros.